



**CIRCULAR Nº 2 ACLARATORIA**

**Nº 392-0018-LPU24**

**EX-2024-112488864- -APN-DCCYS#AABE**

**Objeto:** La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la VICEJEFATURA DE GABINETE EJECUTIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a la siguiente LICITACIÓN PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, que tiene por objeto la Concesión de uso para explotación comercial gastronómica de CUATRO (4) espacios, comprendidos dentro del inmueble correspondiente al “PALACIO LIBERTAD, CENTRO CULTURAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”, ubicado entre la Av. Corrientes, la Av. Leandro N. Alem, la calle Bouchard y la calle Sarmiento, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:**

En virtud de la consulta realizada a través de la plataforma COMPR.AR, esta Agencia sugiere a todos los interesados en participar del proceso, la descarga respectiva del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, publicado en:

1. El Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”: <https://comprar.gob.ar/>.
2. El sitio de Internet de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO: <https://www.argentina.gob.ar/gastronomia-av-alem-corrientes-calles-bouchard->

y-sarmiento-palacio-libertad-caba, ya que del mismo se desprenden con claridad, todos los pasos y requisitos a seguir por parte de los Oferentes.

Sin perjuicio de lo señalado ut supra, se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el proceso lo siguiente:

**Consulta N°1:** Hola buenas tardes, como estan? Mi consulta es para saber si es necesario que le hagamos llegar la visira guiada por mail o si va solamente adjunto en los pliegos de requerimientos del pliego. Desde ya muchas gracias y quedamos a la espera de una respuesta Saludos

**Respuesta:** La DECLARACIÓN JURADA DE VISITA Y CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS (ANEXO IV) en la que se exprese tener pleno y cabal conocimiento del espacio deberá acompañarse JUNTO CON SU OFERTA. El correo electrónico allí descrito es solo a los fines de coordinar la visita con la DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

Ello conforme lo establece el pliego de bases y condiciones particulares en su **ARTÍCULO 9: “VISITA OBLIGATORIA A LOS ESPACIOS. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO.** *Es obligación del Oferente visitar el espacio para su reconocimiento y observación de sus condiciones, visita que deberá coordinarse con la DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO al correo electrónico: visitasconcesiones@bienesdelestado.gob.ar, HASTA DOS (2) DÍAS CORRIDOS ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE OFERTAS.*

*Como resultado de dicha visita, deberá acompañar JUNTO CON SU OFERTA un escrito que tendrá carácter de declaración jurada, conforme el modelo que se adjunta al presente como ANEXO IV - DECLARACIÓN JURADA DE VISITA Y CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS, en la que se exprese tener pleno y cabal conocimiento del espacio.*

*La concesión de los espacios será realizada ad corpus, en las condiciones físicas, estructurales y de conservación en que se encontraren. La presentación de la Oferta lleva implícito el total conocimiento de las condiciones del espacio en el que se desarrollará la concesión de uso.*

*No se admitirá bajo ningún concepto que el OFERENTE, ADJUDICATARIO y/o CONCESIONARIO alegue desconocimiento, reservas, observaciones, y/o reclamos posteriores de ninguna naturaleza, basados en la falta absoluta o parcial de información respecto del espacio, que pudiere registrarse en la documentación que integre el presente procedimiento de contratación.”*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular COMPR.AR**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR ACLARATORIA 2 EX-2024-112488864- -APN-DCCYS#AABE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.